REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Liquidación Patrimonial Ref. 11001-40-03-036-2022-00566-00.

Revisadas las presentes diligencias, comoquiera que el interesado dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto adiado 20 de octubre de la presente anualidad, se reconoce personería al abogado Guillermo Díaz Forero como apoderado judicial de la Agrupación de Vivienda Santa María del Campo II Etapa-P.H.

De otro lado, por Secretaría ofíciese a las autoridades judiciales encargadas de dar respuesta a los oficios Nos. 1698, 1699 y 1700 del 18 de noviembre de 2022 a fin de que se sirvan informar la gestión que impartieron a las referidas comunicaciones.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy ***6 de diciembre de 2022*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

DCRR